

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39676** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II, Declaración Concurso Voluntario número 158/14, referente al deudor don Manuel Antonio Cuervo Rodríguez, con NIF 11384828N, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053783-1